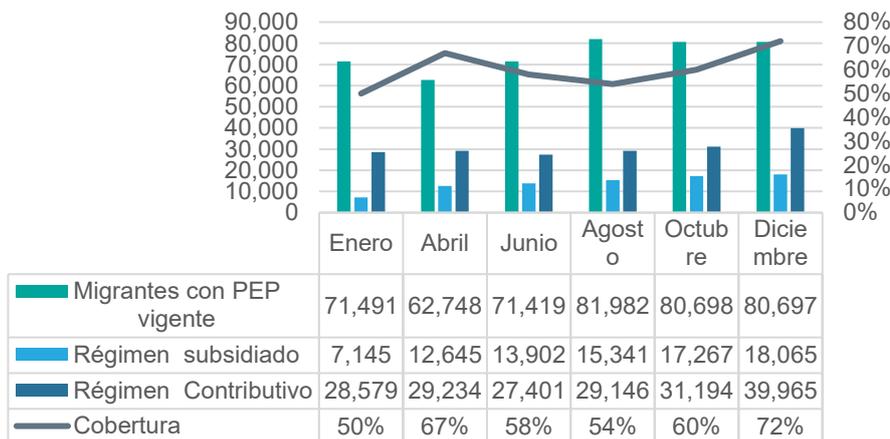




El indicador de cobertura de afiliación de la población migrante venezolana con permiso especial de permanencia en el Departamento de Antioquia es del 72% con corte al mes de diciembre del 2020.

1. ESTADÍSTICAS MIGRANTES VENEZOLANOS SGSSS

GRÁFICA 1. COBERTURA AFILIACIÓN AL SGSSS DE MIGRANTES VENEZOLANOS IDENTIFICADOS CON PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA. ANTIOQUIA. DICIEMBRE 2020



La Secretaria Seccional de Salud de Antioquia ante el fenómeno migratorio en el territorio Antioqueño desde el año 2015 promovido por las diversas situaciones en materia de política, social y económica del País de Venezuela; ha tenido la necesidad de gestionar e instaurar mecanismos, estrategias de información y políticas de acceso que den respuesta en materia de salud al migrante.

EL Plan de desarrollo del Departamento de Antioquia 2020 – 2023 UNIDOS estableció una meta para el final de cuatrienio de una cobertura de afiliación al SGSSS de migrantes venezolanos identificados con permiso especial de permanencia vigente del 90% con metas anualizadas así:

FUENTES DE INFORMACIÓN

1. Migración Colombia:
Total migrantes venezolanos que han expedido PEP reportando como lugar de residencia Antioquia: 97.253 de los cuales vigentes (no más de 2 años de fecha de expedición o que reporto renovación) 80.697, cancelados 381 Fomento para el trabajo 1.134 No vigentes: 15.041

2. SISBEN: Total migrantes venezolanos con PEP encuestados en SISBEN 35928

3. Listado Censal -SISPRO: migrantes venezolanos con PEP: 11.712
Colombiano retornado: 1.749

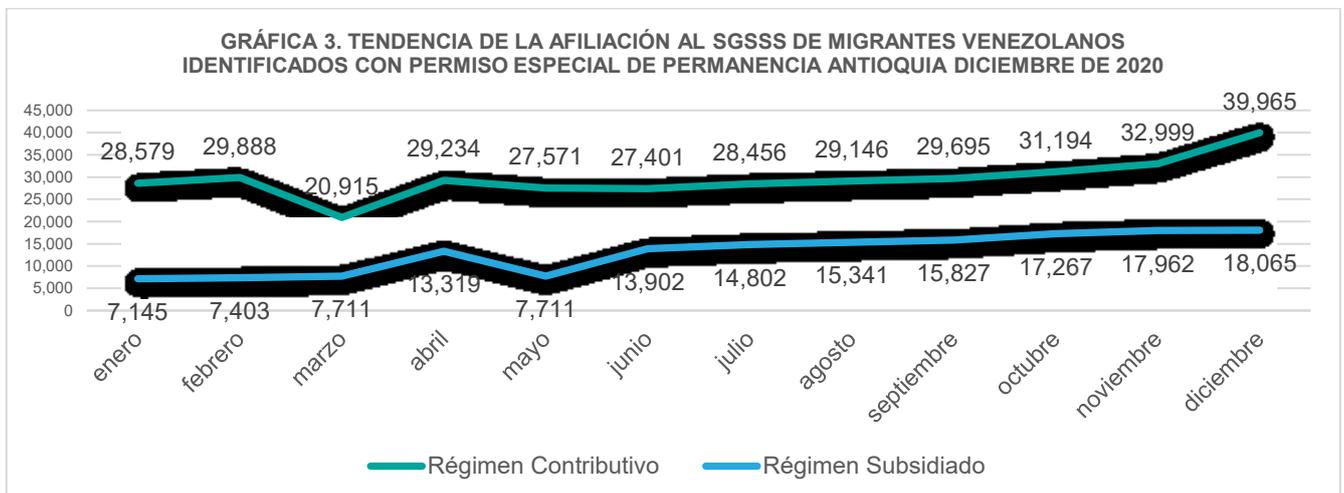
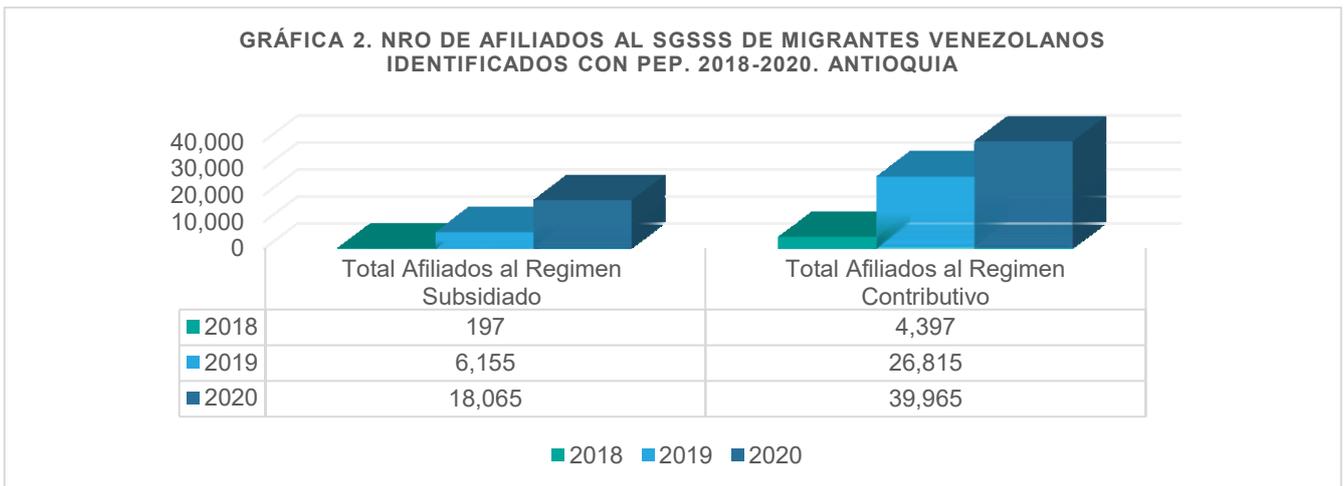
META COBERTURA DE AFILIACIÓN AL SGSSS 2023: 90%
META ACTUAL 2020: 72%

Teniendo en cuenta que el denominador se terminó con los migrantes con PEP vigente a la fecha. [Ver la información para su municipio en el archivo adjunto](#)

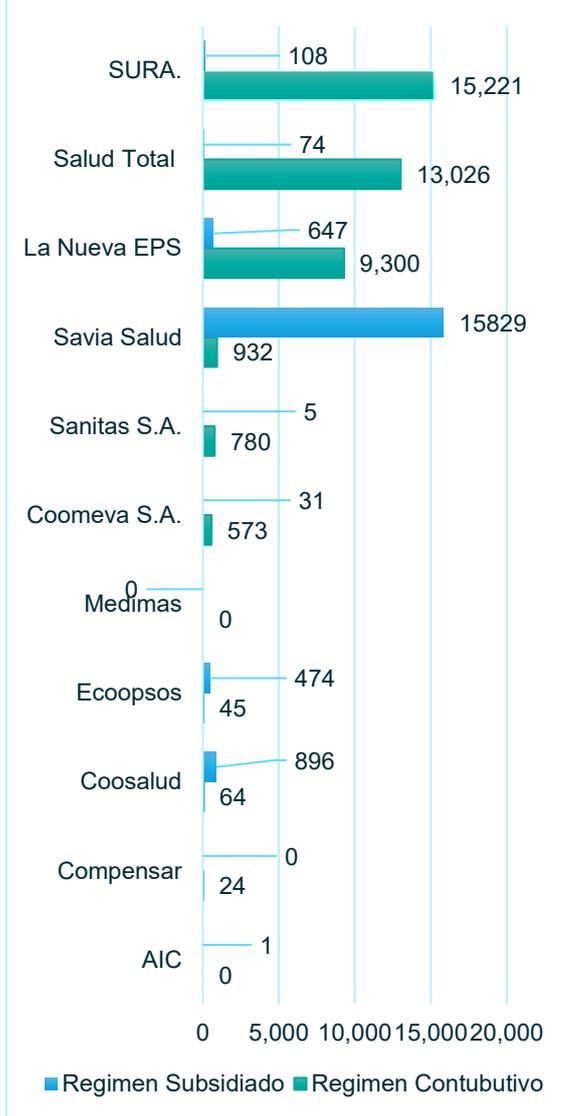
Indicador: Cobertura de Afiliación al SGSSS de los Migrantes Venezolanos con permiso especial de permanencia.	Meta2020	Meta2021	Meta2022	Meta2023
Indicador proyectado anualizado	67.0%	76.0%	84.0%	90.0%
Indicador Alcanzado diciembre 2020	72 %			

De acuerdo a los resultados, se cumplió con la meta planteada para el año 2020, superándose este y alcanzándose un 72%, resultado que es explicado entre ellas, por la condición de calidad de población especial que el Ministerio de Salud le otorgó a los migrantes venezolanos sin capacidad de pago que les permitía la afiliación sin la encuesta del SISBEN, la funcionalidad de afiliación oficiosa dada a las IPS y municipios y además del fortalecimiento por parte de esta secretaria en las asesoría a los actores del SGSSS en las rutas de la afiliación.

En Antioquia el 64% de los migrantes identificados con PEP (39.665) están afiliados en el régimen contributivo, haciendo parte de la fuerza laborar, el 36% (18.065) se encuentran en el régimen subsidiado, teniendo que ver la baja cobertura en este régimen muy posiblemente con el desconocimiento de la condición de población especial que le otorgó el Estado Colombiano para que se afiliaran al régimen subsidiado si no tenían capacidad de pago o contrato laboral, quedándole a las Alcaldías la misión de hacer promoción de la afiliación.



GRÁFICA 4. MIGRANTES VENEZOLANOS AFILIADOS AL SGSSS POR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD. ANTIOQUIA DICIEMBRE 2020



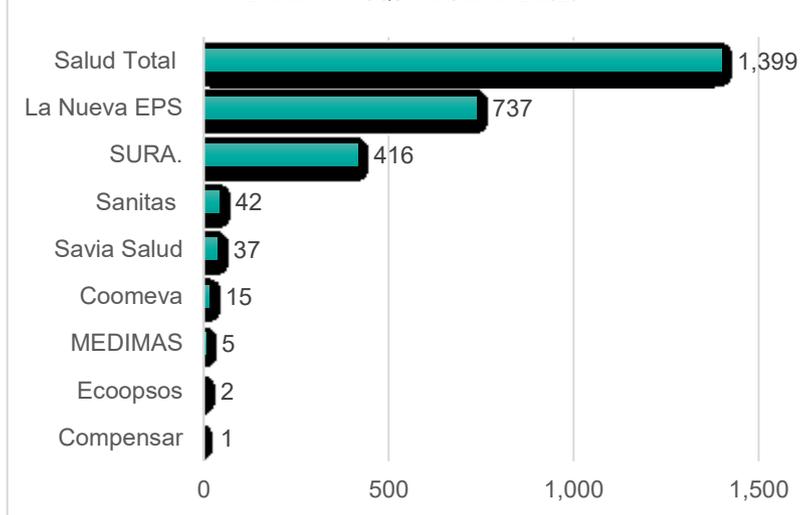
Fuente: BDUA diciembre 2020

La distribución de la afiliación por EPS se encuentra concentrada en las EPS Savia Salud en el régimen subsidiado (15.221 Grafica 4) y EPS Sura en el régimen contributivo (15.289 Grafica 4).

En cuanto a la garantía a la continuidad de la afiliación por el mecanismo de movilidad al régimen subsidiado la Nueva EPS es la que más usuarios activos tiene (647 Grafica 4).

En la gráfica 5 se evidencia que las gestiones de las EPS del régimen contributivo para informar a los migrantes de su derecho a la continuidad mediante el mecanismo de movilidad no están siendo efectivos; durante el año 2020 se presentaron 2.654 retiros de venezolanos del régimen contributivo no continuando en el régimen subsidiado. Es de aclarar que la responsabilidad es del migrante dado que se debe acercar a la secretaria de salud municipal para que sea caracterizado como población especial y pueda continuar la afiliación en el régimen subsidiado.

GRÁFICA 5. MIGRANTES CON TERMINACIÓN DE INSCRIPCIÓN POR EPS EN ANTIOQUIA DICIEMBRE 2020



Fuente: BDUA diciembre 2020

Algunas situaciones que afectan el indicador

1. Desconocimiento del migrante venezolano con permiso especial de permanencia que en caso de no tener un contrato laboral o capacidad para cotizar independiente al sistema de salud puede acercarse a las Secretarías de Salud de su domicilio para que sea caracterizado como población especial sin capacidad de pago y sea posible su afiliación al régimen subsidiado.

2. Desconocimiento de los procesos de afiliación de migrante venezolano sin capacidad de pago con permiso especial de permanencia desde el personal de las Secretarías de Salud e IPS (no hay socialización de la información al interior de las instituciones, alta rotación de funcionarios, multiplicidad de tareas, xenofobia)

3. No hay acceso a los datos de contacto de los migrantes venezolanos con permiso especial de permanencia desde ninguna organización (Migración Colombia / Ministerio de Salud) que sirva para que las Secretarías de Salud puedan realizar jornadas de educación, formación y afiliación de los usuarios, teniendo que dar respuestas a los entes de regulación, de inspección y vigilancia sobre metas de afiliación sin la debida fuente de información para realizar promoción de la afiliación.

4. Los migrantes venezolanos que han expedido Permiso Especial de Permanencia en Colombia, pueden retornar al País de Venezuela o dirigirse hacia otros países, información que desconocen las Secretarías de Salud, quedando el usuario registrado para el municipio, sea en las bases de datos del SISBEN, en el listado censal o en las estadísticas de migración, sin posibilidad de afiliación alguna, lo que ocasiona que el registro permanezca y al calcular el indicador de afiliación no sea el esperado o no se evidencie aumento del mismo.

5. Se ha identificado que el migrante venezolano, está omitiendo el documento de identidad PEP ante las diferentes entidades en salud, lo que ocasiona que el usuario ante la urgencia en salud sea atendido como población no afiliada a cargo de las entidades territoriales y no se pueda proceder con la afiliación del migrante.

6. El Decreto 064 estableció que los migrantes venezolanos deben notificar novedad de permanencia en el País cada 4 meses de no hacerlo las entidades territoriales procederá a su retiro del régimen subsidiado.

Acciones realizadas:

- ✓ Elaboración y publicación de circulares para la atención obligatoria de las urgencias en salud para la población migrante de Venezuela e instructivos con las rutas de afiliación de las poblaciones sujetas de afiliación, en total son 6 grupos poblacionales que se han identificado sujetos de afiliación:
 - Colombianos retornados de Venezuela con su grupo familiar con documentos válidos.
 - Nacionales venezolanos con permiso especial de permanencia sin capacidad de pago con su grupo familiar con documento válido.
 - Recién nacidos en Colombia independiente del estatus migratorio de sus padres, la afiliación es obligatoria en el día de nacimiento con el certificado de nacido vivo.
 - Los nacionales venezolanos con cédula de extranjería o salvoconducto sin capacidad de pago que no tengan aplicada la encuesta del SISBEN o que teniéndola tengan un puntaje para nivel 1 o 2 de régimen subsidiado (cuando se realiza la afiliación al régimen subsidiado sin SISBEN, el nacional venezolano tendrá 4 meses para aplicarse la encuesta y obtener puntaje que lo clasificará y determinará su continuidad en el régimen subsidiado).
 - Los nacionales venezolanos en condición irregular como menores abandonados a cargo del ICBF, los habitantes de calle reconocidos por la entidad territorial, la población privada de la libertad en cárceles del orden municipal o departamental, los indígenas reconocidos por los cabildos, se afilan al régimen subsidiado inmediatamente, mediante la creación de un documento transitorio.
- ✓ Articulación entre los actores de los sistemas como Secretarías de Salud, IPS, EPS, para la definición de competencias, unificación de criterios, definición, implementación y divulgación de rutas de afiliación, disponibilidad de contactos de los referentes o coordinadores para gestionar directamente los procesos de afiliación.
- ✓ La SSSA dispone a las Secretarías de Salud e IPS del departamento de Antioquia una plataforma en página web para que en los casos en que no se pueda realizar la afiliación en el Sistema de afiliación Transaccional SAT, se pueda elaborar el formulario de afiliación y sea remitido a las entidades competentes, llevando un control de las afiliaciones oficiosas realizadas de manera excepcional.
- ✓ La SSSA se encuentra fortaleciendo la respuesta institucional a través de la asesoría y asistencia técnica al personal de las Secretarías de Salud, IPS, EPS, además del diseño y entrega de guías e instructivos con el paso a paso para la difusión al interior de las organizaciones. Si el municipio requiere asesoría en el tema de referencia notificar a diana.lopez@antioquia.gov.co.
- ✓ La Secretaria Seccional de Salud con la colaboración de la oficina de derechos humanos de la Gobernación de Antioquia solicitó apoyo a la oficina de migración Colombia regional Antioquia la consecución de los datos de contacto para promover la afiliación y la socialización de deberes y derechos en el SGSSS, la cual se encuentra en proceso sin respuesta alguna por parte de Migración Colombia.
- ✓ Piezas publicitarias en los diferentes medios masivos de comunicación: televisión regional, página web de la SSSA, pendones y afiches distribuidos a los 125 municipios e IPS del Departamento de Antioquia.

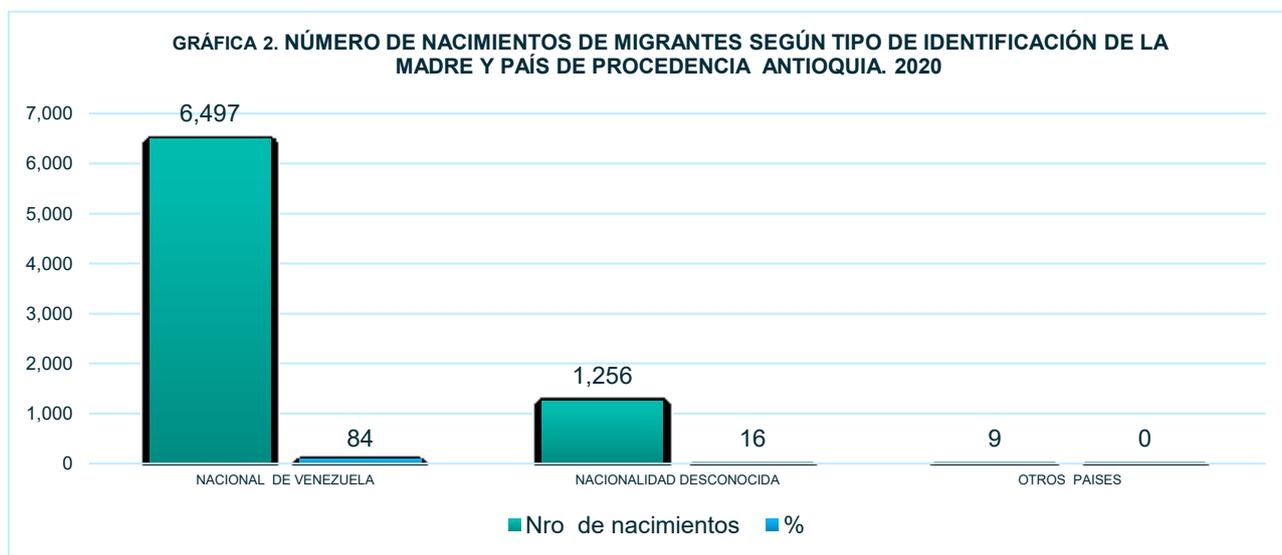
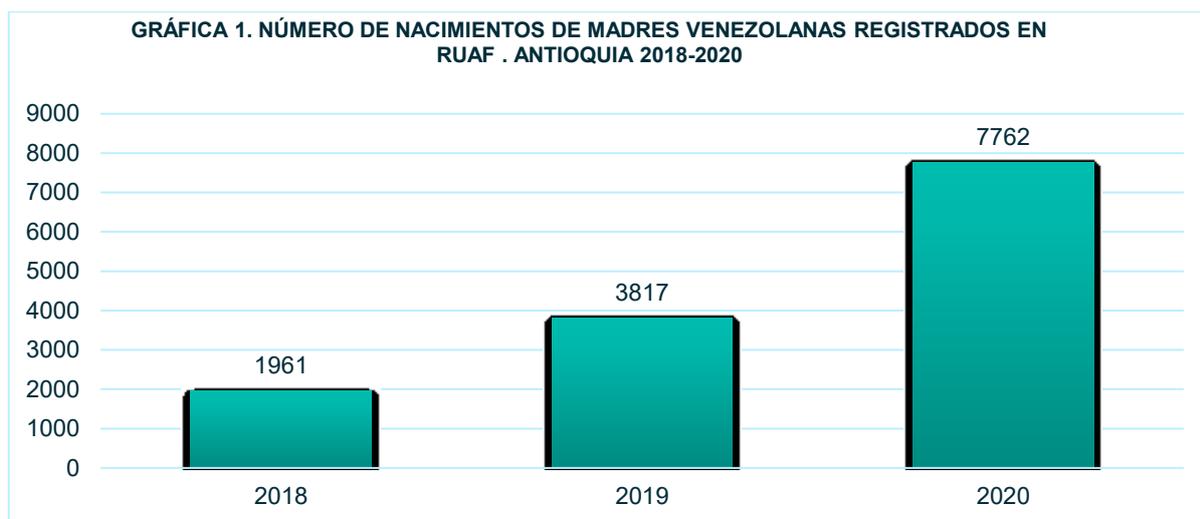
Recomendación para las Entidades Territoriales Municipales

Los Migrantes venezolanos con permiso especial de permanencia que se encuentren encuestados en el SISBEN con un puntaje mayor a la resolución 3778 del 2011, podrán permanecer en el régimen subsidiado y listado censal toda vez que el municipio anexe las evidencias al proceso de caracterización que determinen la no capacidad de pago así tenga el puntaje mayor. Según la herramienta en Colombia para determinar la

población pobre y vulnerable es el SISBEN y de obtener un puntaje mayor requerirá aportar las evidencias que le impide su cotización en el régimen contributivo; a la fecha no se ha reglamentado el mecanismo de contribución solidaria propuesta por el Ministerio de Salud.

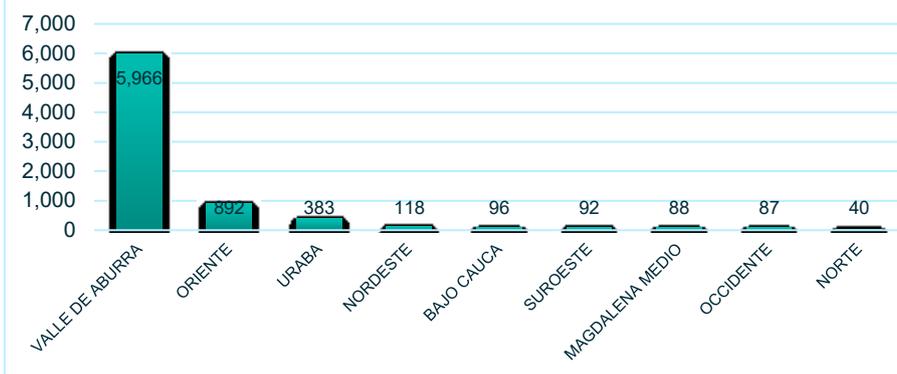
2. NACIMIENTOS EN ANTIOQUIA DE MIGRANTES VENEZOLANAS.

De acuerdo a los registros de nacimientos del RUAF- Nacimientos para el Departamento de Antioquia, el comportamiento de los nacimientos de madres migrantes desde el 2018 ha sido ascendente culminando a diciembre 2020 con 7.762. El sistema de información RUAF no contiene la variable de Nacionalidad de la madre y en la variable tipo de documento de identidad hay un sin número de combinaciones dificultándose la identificación específicamente de la madre nacionalidad de venezolana.



De acuerdo a la aclaración anteriormente citada en la que se dificulta la identificación de la nacionalidad de la madre se tiene que del total de nacimientos de madres cuyo documento de identidad se refiere a extranjero o sin información el 84% si corresponde a madres Venezolanas, al 16% no fue posible identificar la nacionalidad de la madre aunque muy posiblemente corresponde a madres venezolanas que no presentaron ningún documento de identidad al momento del parto y de mujeres migrantes en la región Urabá procedentes de países trasatlánticos.

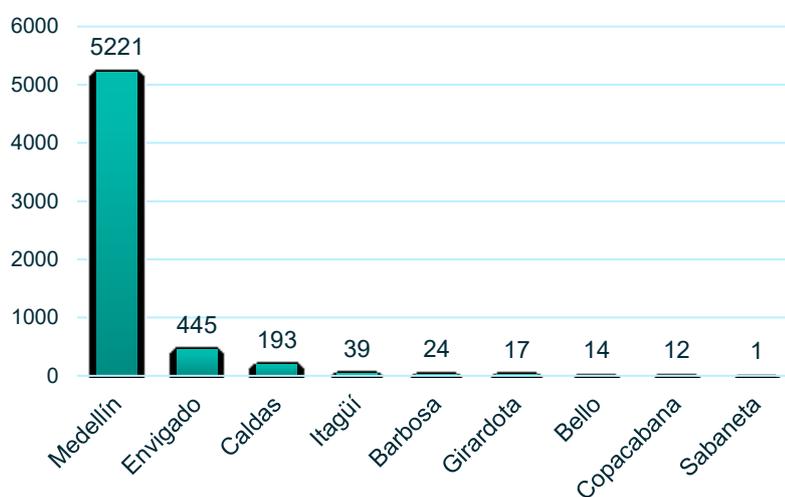
GRÁFICA 3. NÚMERO DE NACIMIENTOS DE MADRES VENEZOLANAS REGISTRADOS EN RUAF POR REGION ANTIOQUIA 2020



En el año 2020, de acuerdo a gráfica 3, los nacimientos de madres migrantes se concentraron en la región del Valle de Aburrá, seguido de la región del Oriente, sin embargo se puede observar que por todo el territorio Antioqueño se presentaron nacimientos de madres venezolanas.

Las IPS ubicadas en la jurisdicción de Medellín atendieron el 87% de los partos de madres migrantes y de este total el 83% fueron en las Unidades de metrosalud seguido de la clínica del Prado; llama la atención que en el municipio de Bello donde se concentra un número significativo de migrantes en lo transcurrido del 2020 presentara solo 14 nacimientos; situación que concuerda con las constantes quejas de que el municipio redireccionaba las gestantes a otros municipios aledaños.

GRÁFICA 4. NUMERO DE NACIMIENTOS DE MADRES VENEZOLANAS REGISTRADOS EN RUAF REGIONAL VALLE DE ABURRÁ.ANTIOQUIA 2020



Seguimiento de la afiliación de los recién nacidos en el Departamento de Antioquia:

La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, instó a las Instituciones Prestadoras de Servicios, a las Empresas Sociales del Estado, para que propicien en el marco de su perfil orgánico y funcional la universalidad del aseguramiento en salud de los **recién nacidos en Territorio Colombiano**, deberán adoptar, ajustar o implementar internamente y en articulación con las Entidades Promotoras de Salud un proceso que garantice la afiliación del 100% de los recién nacidos ocurrido en la institución de acuerdo con el Artículo 2.1.3.1, Artículo 2.1.3.12 del Decreto 780 del 2016 y artículo 1 del Decreto 064 del 2020.

La afiliación se realiza en el día del nacimiento con el certificado de nacido vivo en la EPS que se encuentre afiliada la madre independientemente del régimen y la modalidad de afiliación excepto los casos establecidos en la normatividad vigente. En los casos en que la madre de cualquier nacionalidad no se encuentre afiliada y no pueda acceder a ninguno de los regímenes por cumplimiento de requisitos se afiliará sólo al recién nacido en el régimen subsidiado con la declaración de no capacidad de pago.

Estado de afiliación de afiliación en BDUA de los nacimientos registrados en RUAF durante el año 2020.

ESTADO EN BDUA	Nro. de Nacimientos	%
ACTIVO REGIMEN CONTRIBUTIVO	157	2
ACTIVO REGIMEN SUBSIDIADO	4,389	57
TOTAL ACTIVOS	4,546	59
CNV NO REGISTRA EN BDUA	3,200	41
FALLECIDO	16	0
Total general	7,762	

Las secretarías de salud municipales deben vigilar el cumplimiento de la afiliación de los recién nacidos por parte de las IPS de su jurisdicción, para ello la SSSA realizó cruces de bases de datos para verificar la afiliación al SGSSS desde el día de nacimiento, obteniéndose un registro en BDUA en estado activo del 59% (4.546 nacimientos) el 41% restante no conserva registro en BDUA, posiblemente la IPS que atendió el parto no procedió con la afiliación oficiosa desde el día de nacimiento; sin embargo la afiliación del menor se pudo haber dado posterior al egreso de la institución con el registro civil de nacimiento, situación que ya no es posible rastrear dado que dicho documento con el que ingresa a BDUA no relaciona en Certificado de Nacido Vivo.

A continuación se presentan las IPS que reportaron nacimientos durante el año 2020 y **no se evidencia afiliación del menor en BDUA con el certificado de nacido vivo**, incumpliendo la garantía de la afiliación desde el día del nacimiento.

Tabla Nro. 1. Nacimientos no reportados con afiliación en BDUA con certificado de nacido vivo por IPS. Antioquia 2020

Municipio /IPS	IPS	Nro.
Medellín	050010217804 UNIDAD HOSPITALARIA DE MANRIQUE HERMENEGILDO DE FEX	851
Medellín	050010464801 CLINICA DEL PRADO S.A.	272
Medellín	050010214401 E.S.E. HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ	262
Rionegro	056150137601 E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	223
Envigado	052660491001 E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	215
Medellín	050010217802 UNIDAD HOSPITALARIA DE BELEN HECTOR ABAD GOMEZ	125
Medellín	050010344803 CLINICA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA	124
Caldas	051290214601 E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS	110
Medellín	CLINICA EL ROSARIO SEDE CENTRO	103
Turbo	058370228701 ESEHOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA	99
Rionegro	056150212901 SOCIEDAD MÉDICA RIONEGRO S.A. SOMER S.A.	92
Medellín	050010210101 SOCIEDAD MEDICA ANTIOQUEÑA S.A. SOMA	60
Puerto Berrio	055790607001 E.S.E HOSPITAL LA CRUZ	59
Apartadó	CLÍNICA CENTRAL FUNDADORES APARTADÓ	53
Medellín	050010217501 FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	48
Yolombó	058900243101 ESEHOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	42
Antioquia	050420547801 E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ANTIOQUIA	42
Medellín	050010209202 CLINICA EL ROSARIO SEDE EL TESORO	40
Caucasia	051540220101 E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	32
Chigorodó	051721075701 UNIDAD MATERNO INFANTIL FUNDACION SOMA	19
La Ceja	053760212501 CLINICA SAN JUAN DE DIOS LA CEJA	18
Chigorodó	051720630501 ESEHOSPITAL MARIA AUXILIADORA	17
Ciudad Bolívar	051010213901 E.S.E HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR	17
Itagüí	053600212101 E.S.E HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA	17
Sonsón	057560239401 ESESAN JUAN DE DIOS	17
Guarne	053180243601 ESE NUETRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	14
Marinilla	054400527301 ESE SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA	12
Barbosa	050790407701 ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	11
San Pedro	056640448101 ESE HOSPITAL SANTA ISABEL	10
Segovia	057360612501 E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	10
Apartadó	050451319701 PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA DE URABA	10
Copacabana	052120230801 ESE HOSPITAL SANTA MARGARITA	9
Yarumal	058870228401 ESEHOSPITAL SAN JUAN DE DIOS YARUMAL	7
El Carmen	051480431001 E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL CARMEN DE VIBORAL	7
Carepa	051470631101 E.S.E HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMENEZ MARTINEZ	7
Medellín	050010212601 PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS S.A	6
El Bagre	052500213301 E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	5
San Jerónimo	056560509201 ESE HOSPITAL SAN LUIS BELTRAN	5
Salgar	056420457601 E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE	5
Zaragoza	058950588401 ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	5

Municipio /IPS	IPS	Nro.
Nechí	054950491501 ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA	5
Remedios	056040550901 E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE REMEDIOS	4
San Rafael	056670151201 E.S.E. HOSPITAL PRESBITERO ALONSO MARIA GIRALDO	4
Urrao	ESE HOSPITAL IVAN RESTREPO GOMEZ	5
Mutatá	054800491601 ESEHOSPITAL LA ANUNCIACION	4
Bello	050881055901 URGENCIAS DEL NORTE DE BELLO LIMITADA	4
San Pedro de U	056650551401 E.S.E HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ	4
Arboletes	ESE HOSPITAL PEDRO NEL CARMONA	4
Yondó	058930322701 E.S.E. HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ	4
El Peñol	055410197901 E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	3
Bello	050880561801 ESEHOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	3
La Unión	054000242001 ESE HOSPITAL SAN ROQUE - LA UNION	3
Entrerrios	052640230901 ESE HOSPITAL PRESBITERO EMIGDIO PALACIO	3
Girardota	053080610401 ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	3
Necoclí	054900481101 E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIÁN DE URABÁ	3
Dabeiba	052340231401 E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	3
Andes	050340443201 E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL	3
San Juan de U	056590215901 ESE HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ	3
Fredonia	052820217101 E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCIA	3
Cañasgordas	051380491401 E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS	3
San Carlos	056490398301 E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	2
Sopetrán	057610561201 ESEHORACIO MUÑOZ SUESCUN	2
La Pintada	053900509001 ESEHOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR	2
Betulia	050930237101 ESE HOSPITAL GERMAN VELEZ GUTIERREZ	2
Medellín	050010217809 UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAN JAVIER	2
San Luis	056600227701 E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN LUIS	2
Puerto Triunfo	HOSPITAL SAN RAFAEL SAN LUIS - SEDE PUERTO TRIUNFO	2
Cocorná	051970559301 E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	2
San Andrés	056470217401 E.S.E GUSTAVO GONZALEZ OCHOA	2
Tarso	057920458701 E.S.E SAN PABLO	2
Abejorral	050020436001 E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	2
Medellín	050010217810 UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAN CRISTOBAL	2
Santo Domingo	056900483701 ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	2
Anorí	050400326101 ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORÍ	1
Támesis	057890457901 E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	1
El Santuario	056970242701 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL SANTUARIO	1
Frontino	052840217001 ESEHOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE	1
Caucasia	051540381701 CLINICA PAJONAL LIMITADA	1
Santa Rosa	056860464901 ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA ROSA DE OSOS	1
La Ceja	053760592601 ESE HOSPITAL DE LA CEJA	1
Jericó	053680483301 E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE JERICÓ	1
Venecia	058610145201 E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE VENECIA	1
Tarazá	057900551301 ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	1
Concordia	052090581901 E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CONCORDIA	1
Guatapé	053210442901 E.S.E. HOSPITAL LA INMACULADA	1
Yalí	058850211201 E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA	1
Maceo	054250510501 ESE HOSPITAL MARCO A CARDONA	1
Puerto Nare	055850472501 ESEHOSPITAL OCTAVIO OLIVARES	1
San Roque	056700581401 ESE HOSPITAL SAN ROQUE	1
Gómez Plata	053100501501 E.S.E. HOSPITAL SANTA ISABEL	1
Granada	053130510901 ESE HOSPITAL PADRE CLEMENTE GIRALDO	1
Medellín	UNIDAD HOSPITALARIA NUEVO OCCIDENTE	1
Santa Rosa	CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON,	1
Medellín	050010608601 E.S.E. HOSPITAL LA MARIA	1
Envigado	052660004901 CLINICA DE LA POLICIA REGIONAL VALLE DE ABURRA	1
Cáceres	051200554701 E.S.E HOSPITAL ISABEL LA CATOLICA	1
Total general		3200

Las IPS deberán dar respuesta a este despacho sobre el presunto incumplimiento de la no afiliación desde el día de nacimiento, para lo cual esta secretaria realizará las diferentes notificaciones.

3. EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA EN LA POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA.

A continuación se presenta los eventos de interés en salud pública que se reportaron en el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública -SIVIGILA en la población Venezolana año 2020 para el Departamento de Antioquia aportada por el grupo de estadísticas vitales de la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia.

COMPARATIVO EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA EN VENEZOLANOS, RESPECTO AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. 2020			
Eventos de interés en Salud Pública	Casos venezolanos	Casos totales	% respecto al evento
IRA POR VIRUS NUEVO (COVID)	5.032	622.282	0.8
VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR	295	17.943	1.6
SIFILIS GESTACIONAL	282	1.017	27.7
ESI - IRAG (VIGILANCIA CENTINELA)	252	25.820	1.0
VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	240	2.263	10.6
MORBILIDAD MATERNA EXTREMA	221	1.969	11.2
BAJO PESO AL NACER	181	2.065	8.8
AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	137	11.348	1.2
MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDÍA	91	907	10.0
TUBERCULOSIS	85	2.411	3.5
VARICELA INDIVIDUAL	48	1.927	2.5
INFECCIONES DE SITIO QUIRÚRGICO ASOCIADAS A PROCEDIMIENTO MÉDICO QUIRÚRGICO	41	433	9.5
INTENTO DE SUICIDIO	41	3.950	1.0
INTOXICACIONES	34	2.417	1.4
MALARIA	27	7.860	0.3
CÁNCER DE LA MAMA Y CUELLO UTERINO	17	1.254	1.4
DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	15	659	2.3
INFECCION RESPIRATORIA AGUDA GRAVE IRAG INUSITADA	12	1.760	0.7
SIFILIS CONGENITA	12	182	6.6
HEPATITIS B, C Y COINFECCIÓN HEPATITIS B Y DELTA	11	363	3.0
PAROTIDITIS	10	600	1.7
DENGUE	9	2.192	0.4
ENFERMEDADES HUERFANAS - RARAS	9	2.676	0.3
HEPATITIS A	7	362	1.9
IAD - INFECCIONES ASOCIADAS A DISPOSITIVOS - INDIVIDUAL	7	993	0.7
ACCIDENTE OFIDICO	6	649	0.9
CÁNCER EN MENORES DE 18 AÑOS	6	219	2.7
ENDOMETRITIS PUERPERAL	6	75	8.0
LEPTOSPIROSIS	6	243	2.5
LEISHMANIASIS CUTANEA	5	1115	0.4
MENINGITIS BACTERIANA Y ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA	5	55	9.1
VIGILANCIA INTEGRADA DE MUERTES EN MENORES DE CINCO AÑOS POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA, ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA Y/O DESNUTRICIÓN	5	61	8.2
DEFECTOS CONGENITOS	4	1.252	0.3
ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR ALIMENTOS O AGUA (ETA)	4	787	0.5
MORTALIDAD MATERNA - DATOS BÁSICOS	4	40	10.0
EVENTO ADVERSO SEGUIDO A LA VACUNACION	2	48	4.2
EXPOSICIÓN A FLÚOR	1	801	0.1
LESIONES POR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS (POLVORA Y MINAS ANTIPERSONAL)	1	114	0.9
SARAMPION	1	6	16.7
TOS FERINA	1	42	2.4
Total	7.173	721.160	1.0

Fuente: RUAJ preliminar año 2020

4. INFORME MIGRANTES IRREGULARES

La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia en concordancia con el Plan de Respuesta del Sector Salud ante el fenómeno migratorio de Venezuela expedido por el Ministerio de Salud en el 2018 definió la obligatoriedad y gratuidad de la atención de urgencias a los migrantes venezolanos irregulares sin capacidad de pago (mediante declaración no juramentada) en cualquier IPS pública o privada una vez agotada la verificación de una póliza de salud que le permitiera la cobertura ante cualquier contingencia o el aseguramiento en salud; la atención de urgencia se atiende de acuerdo con lo establecido en los artículos 168 de la Ley 100 de 1993, 20 de la Ley 1122 de 2007, 67 de la Ley 1438 de 2011, 10 literal b) y 14 de la Ley 1751 de 2015.

Así mismo el Departamento de Antioquia priorizó la atención en salud cuando se trate de atenciones por medicina especializada de eventos priorizados sean ellas electivas, ambulatorias o programadas con previa autorización del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias -CRUE- (componente electivas CRAE)

Eventos Priorizados en salud:

- **Urgencias**
- **Gestantes, lactantes Niños, niñas y adolescentes -NNA**
- **Eventos transmisibles (por considerarse de alta externalidad como el VIH e ITS, Tuberculosis, Condiciones inmunoprevenibles, Enfermedades transmitidas por vectores, Violencias, especialmente las de género Condiciones crónicas.**

El CRUE Antioquia, en sus componentes (urgencias y electivas), durante el periodo (enero a diciembre) del año 2020, identificó un total de 24,205 personas migrantes, la gran mayoría (89.9%) provenían del vecino país de Venezuela. Ver gráfica 1. De un total de 55,389 servicios autorizados a usuarios migrantes, la gran mayoría de los servicios (90.4%) se autorizaron a personas migrantes provenientes del vecino país de Venezuela (50.073 servicios). Ver grafica 2

La categoría denominada “migrante”, con el 9.9%, corresponde aquellos usuarios que no se pudo establecer su nacionalidad porque no fue descrita en el anexo técnico # 3, pero si se logró identificar que eran personas extranjeras y muy posiblemente también venezolanas esta categoría no incluye los colombianos “repatriados”.

GRÁFICO 1. NÚMERO DE PERSONAS AUTORIZADOS SEGÚN NACIONALIDAD ENERO-DICIEMBRE AÑO 2020

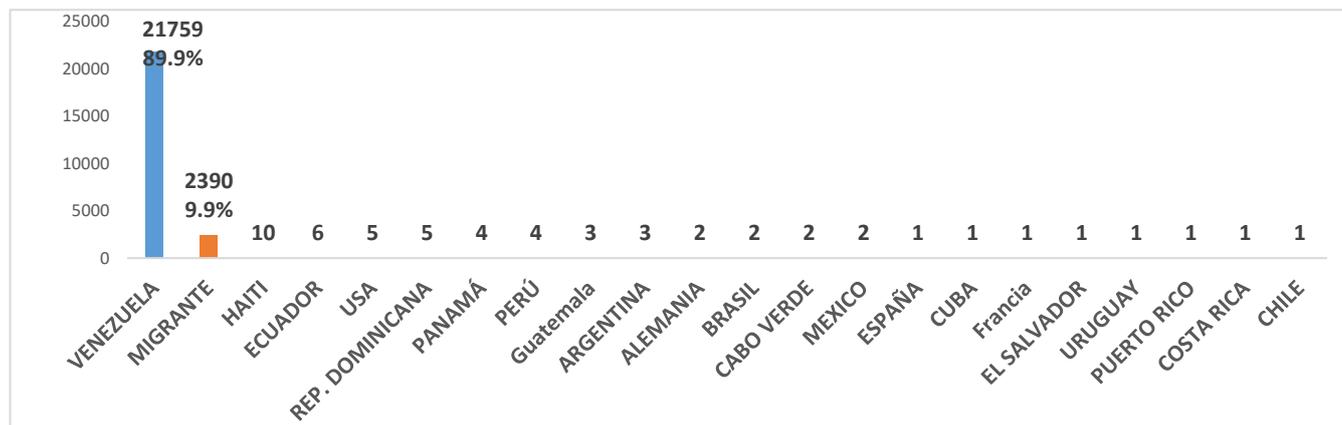


GRÁFICO 2. NÚMERO DE SERVICIOS AUTORIZADOS SEGÚN NACIONALIDAD ENERO-DICIEMBRE AÑO 2020.

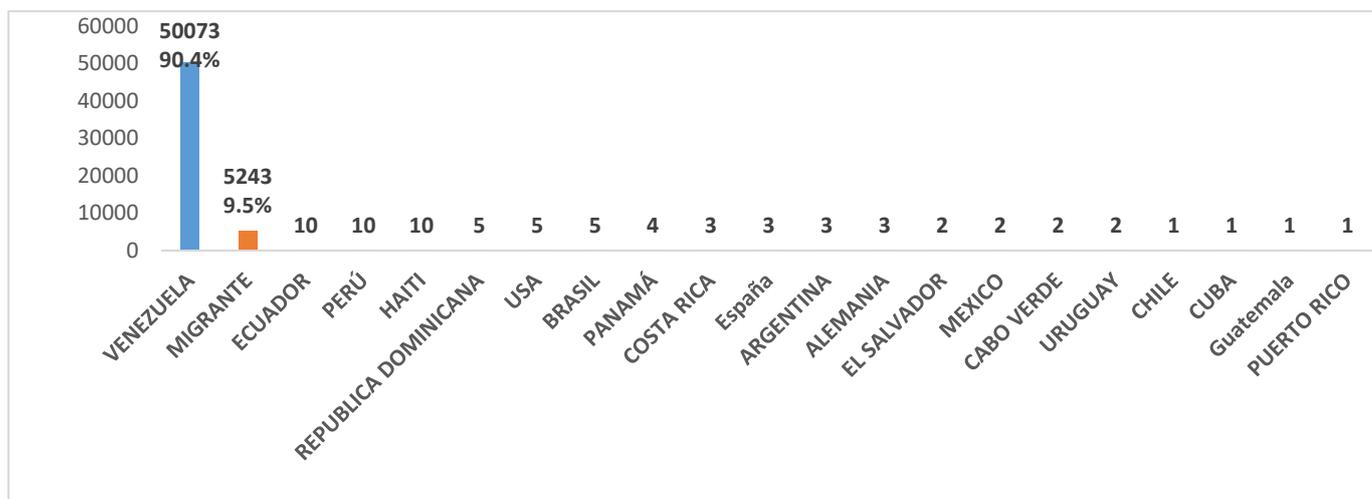
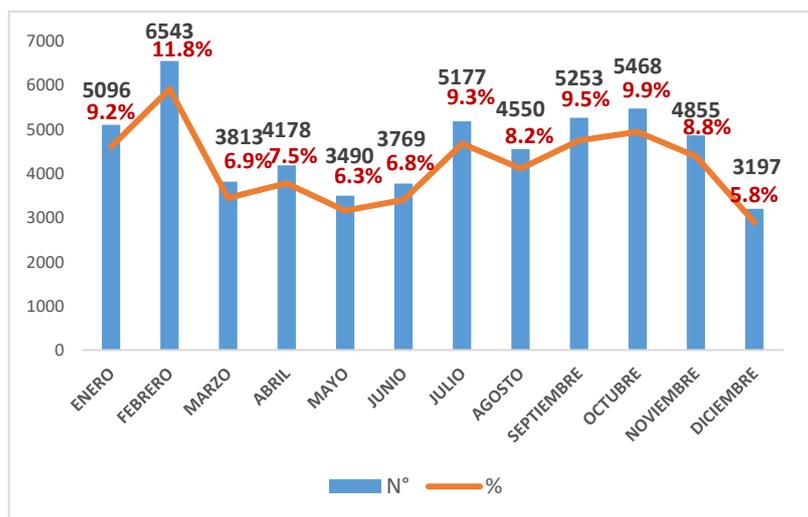
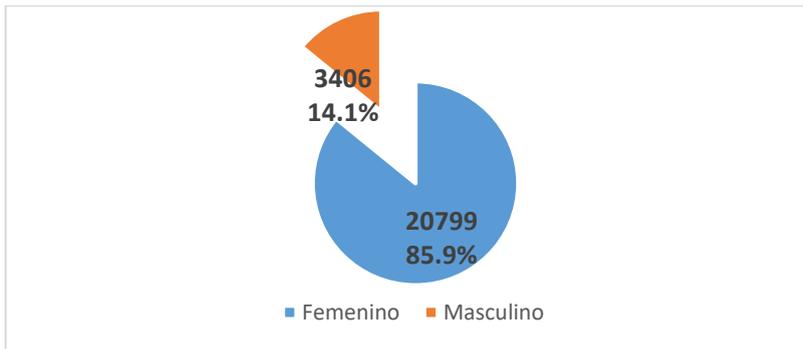


GRAFICO 3. COMPARATIVO DE SERVICIOS AUTORIZADOS AL USUARIO MIGRANTE SEGÚN MES - ENERO A DICIEMBRE AÑO 2020



El gráfico N°3, muestra el comportamiento de los servicios autorizados a los usuarios migrantes durante el año 2020, los cuales sumaron un total de 55,389. Tal como se observa en el gráfico, el mes de febrero se presentó un mayor volumen de servicios solicitados con el 11.8%; entre marzo y junio se presentó un descenso en las solicitudes un promedio del 6.9% en estos cuatro meses, quizá por el tema de la pandemia COVID 2019. En julio volvió a incrementarse el volumen a 9.3% y hasta el mes de octubre el promedio se mantuvo en el 9.2%, pero a partir de este mes la curva cayó hasta el nivel más bajo de todo el año, que se marcó en diciembre con el 5.8%.

GRAFICO 4. DISTRIBUCIÓN DE LOS USUARIOS MIGRANTES AUTORIZADOS SEGÚN SEXO - ENERO A DICIEMBRE AÑO 2020.



Se autorizaron un total de 24,205 personas categorizadas como migrantes, que provenían de diferentes países pero en su gran mayoría de Venezuela. Como lo indica el grafico, un poco más de las dos terceras partes de la población 20,799 personas equivalentes al 85.9%, fueron mujeres y 3,406 equivalentes al 14.1%, hombres.

El gráfico muestra los diez primeros diagnósticos de mujeres migrantes autorizadas en el CRUE, durante el año 2020. De un total de 20,799 mujeres autorizadas, 11,730 equivalentes al 56.4%, corresponde con las diez primeras causas de la enfermedad.

Tal como se observa, estos diagnósticos corresponden con patologías o actividades relacionadas con la maternidad y el parto, lo cual refleja el comportamiento de este segmento de la población y el uso de los servicios solicitados

GRAFICO 5. DIEZ PRIMEROS DIAGNOSTICOS SEGÚN SEXO DEL MIGRANTE (MUJERES) ANTIOQUIA 2020

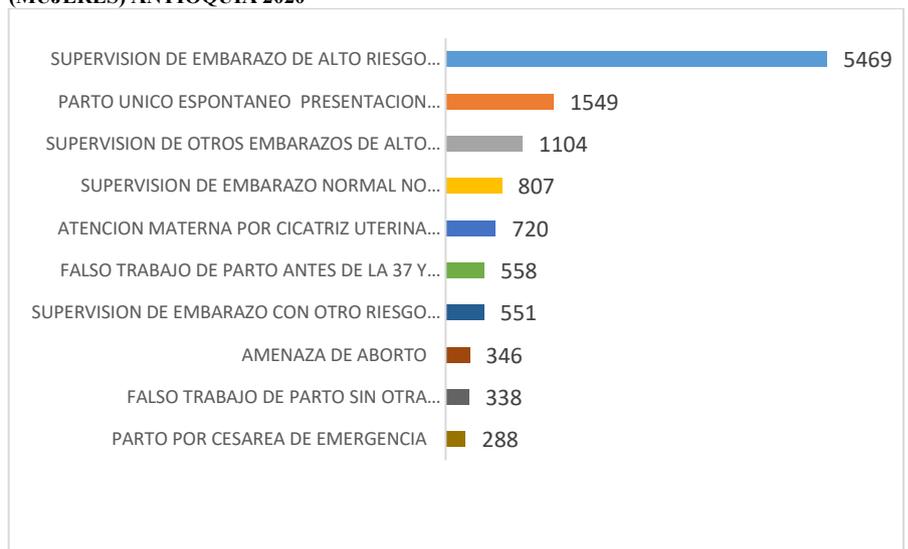
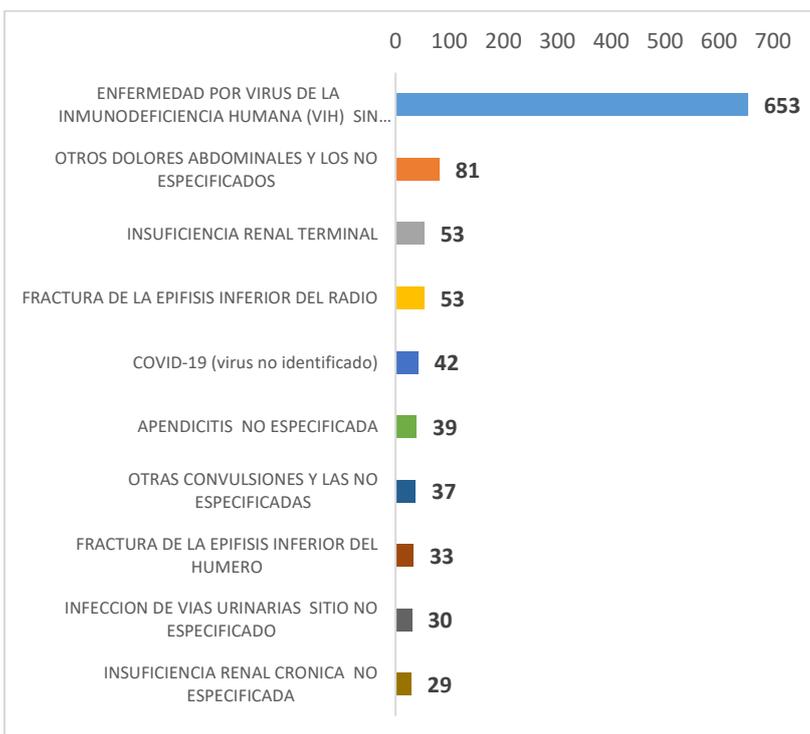


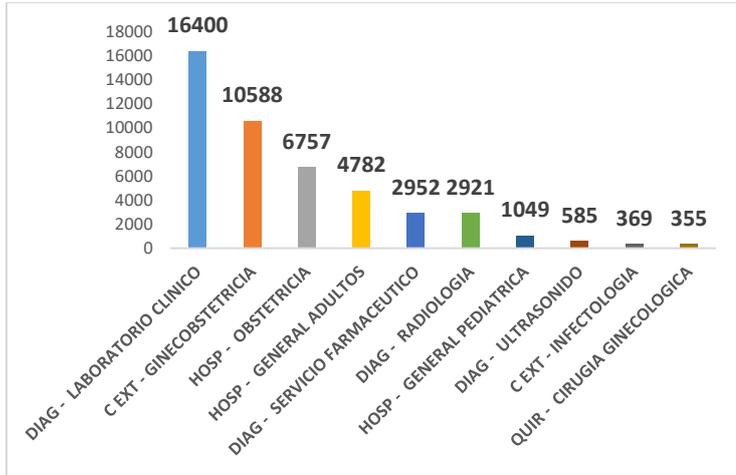
GRAFICO 6. DIEZ PRIMEROS DIAGNOSTICOS SEGÚN SEXO DEL MIGRANTE (HOMBRES), AÑO 2020.



El grafico muestra los diez primeros diagnósticos de hombres migrantes autorizadas en el CRUE, durante el año 2020. De un total de 3,406 servicios autorizados a hombres, 1,050 equivalentes al 30.8%, corresponde con las diez primeras causas de la enfermedad.

Tal como se aprecia en el gráfico, la categoría de VIH, fue la principal causa de la enfermedad en los hombres con 653 casos que representan el 62.2% de las 10 primeras causas, caso preocupante porque incita a realizar campañas de promoción y prevención, así como de educación sexual en dicha población. A este diagnóstico le siguió del dolor abdominal con 81 casos equivalentes al 7.7%, y luego la insuficiencia renal terminal con 53 casos que representan el 5.0% de las diez primeras causas de la enfermedad en los hombres migrantes

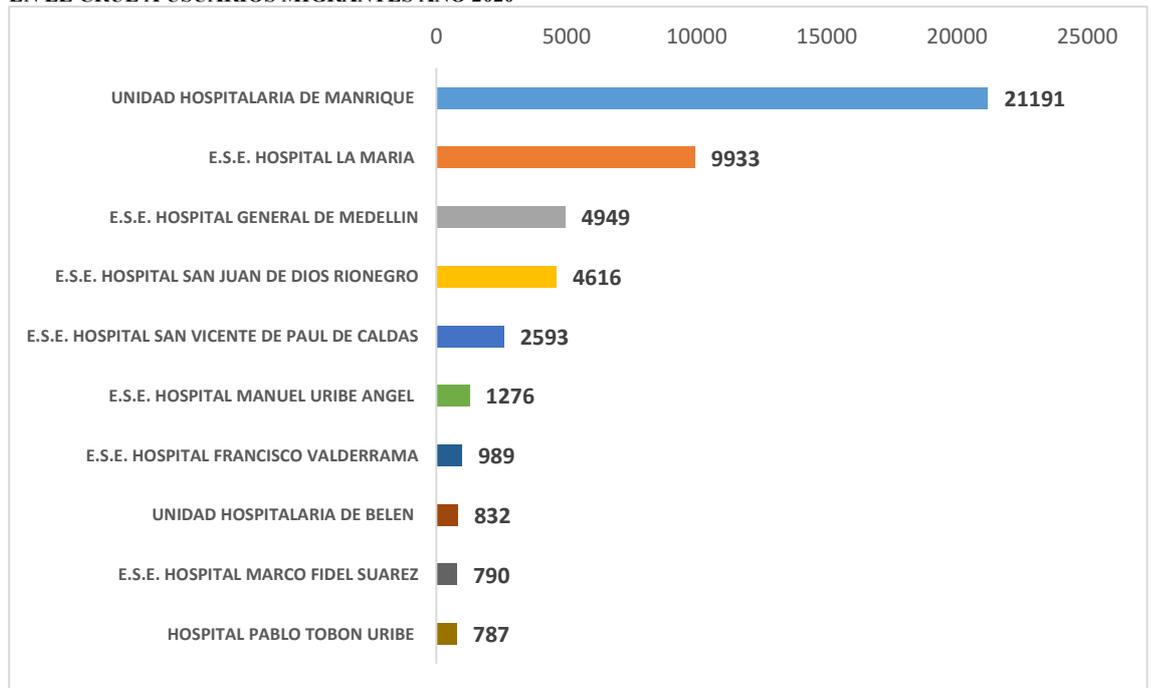
GRAFICO 7. DIEZ PRIMEROS SERVICIOS AUTORIZADOS EN EL CRUE A USUARIOS MIGRANTES AÑO 2020



De un total de 55,389 servicios autorizados en el CRUE a la población migrante durante el año 2020, el 84.4% corresponde con los diez primeros servicios autorizados a dicha población. Tal como se puede apreciar en el gráfico, los exámenes de laboratorio clínico, con 16.400 autorizaciones equivalentes al 35.1%, ocuparon la mayor frecuencia en el uso de los servicios. En un segundo renglón en orden de frecuencia se encontraron las consultas de Ginecobstericia, lo cual corresponde con los diagnósticos encontrados en el grupo de mujeres, con 10,588 servicios equivalentes al 22.6%; posteriormente el servicio de hospitalización obstetricia con 6.757 servicios autorizados que representaron el 14.5% del total de las diez primeros servicios

GRAFICO 8 – S.S.S.A C.R.U.E. DIEZ PRIMERAS IPS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD AUTORIZADOS EN EL CRUE A USUARIOS MIGRANTES AÑO 2020

De un total de 55,389 servicios autorizados en el CRUE a la población migrante durante el año 2020, el 86.6% es decir 47,956 corresponden con las diez primeras IPS autorizadas, el 98.4% de los usuarios se direccionaron hacia IPS de naturaleza pública y específicamente el 45.9% hacia Metro salud.



Elaboró:

1. Estadísticas Aseguramiento -Diana López
2. Nacimientos de migrantes – Diana López
3. Eventos de interés en salud pública- Luz Adriana Martínez
4. Informe de migrantes venezolanos en condición irregular- Juan Carlos Gallego

Profesionales Universitarios
 Secretaria Seccional de Salud y protección social de Antioquia
 Gobernación de Antioquia

CUADRO RESUMEN

municipio	indicador	Resultado
Migración Colombia diciembre 2020	Total población migrante venezolana que han solicitado PEP	97,253
	PEP vigente o renovado	81
	PEP cancelado/inactivo	381
	PEP provisión/fomento para el trabajo	1,134
	PEP con más de 2 años de expedición no renovado	15,041
SISBEN-DNP octubre 2020	Número de migrantes venezolanos con permiso especial de permanencia encuestados en SISBEN Antioquia	35,928
	Nivel 1	14,798
	Nivel 2	5,575
	*Puntaje mayor Resolución 3778 del 2011	15,555
Listado Censal reportado a SISPRO por municipio diciembre 2020	Migrante venezolano con PEP reportados en listado censal	11.712
	Colombiano retornado de Venezuela reportado en listado censal	1.749
Afiliados al SGSSS diciembre 2020	Afiliados al régimen subsidiado migrantes venezolanos con PEP	18,065
	Afiliados al régimen contributivo migrantes venezolanos con PEP	39,965
	Total afiliados al SGSSS	58,030
	Cobertura de afiliación al SGSSS de población migrante venezolana identificada con PEP	72%
RUAF- Nacimientos- año 2020	nacimientos en Antioquia de migrantes	7,762
	Activo Regimen contributivo	157
	Activo Regimen subsidiado	4,389
	Total activos SGGSSS	4,546
	Nacimientos no registra en BDUA	3,200
	Nacimientos fallecidos	16
SIVIGILA- año 2020	Total eventos en salud publica	7,173
CRUE- año 2020	Total personas autorizadas por el CRUE- CRAE	21,759
	Total servicios autorizados por el CRUE-CRAE	50,073

* Resolución 3778 del 2011: Define los puntos de corte de los niveles 1 y 2 para ingresar al Regimen Subsidiado,